

MODELO CERTIFICADO NOTARIAL DE TITULARIDAD

DISTINTAS SITUACIONES DOMINIALES Y SU CORRESPONDIENTE CONTRALOR- VERIFIQUE EN CUAL DE ELLAS SE ENCUENTRA :

- a) **PRIMERA VENTA- VEHICULO AUTOMOTOR** *Vehículo adquirido por el usuario- que viene a registrarlo- directamente del importador , concesionario o vendedor autorizado*

El escribano interviniente deberá relacionar, que se trata de la primera venta de un vehículo cero kilómetro efectuada por el usuario que viene a registrar la unidad, del importador, concesionario o vendedor autorizado, relacionar factura y fecha y que actualmente dicha situación permanece incambiada.- **UNICA SITUACION EN DONDE NO SE EXIGE EL OTORGAMIENTO E INSCRIPCION DE TITULO DE PROPIEDAD**

- b) **ADQUISICION DE UNIDAD- VEHICULO AUTOMOTOR – A CUALQUIER TITULO:**

El escribano interviniente deberá relacionar, el título y modo de adquisición por parte del interesado- tipo de documento, fecha, escribano que intervino en la certificación, protocolización-(si correspondiera en virtud del documento de adquisición- control obligatorio a partir del 1/1/2009) e inscripción en el Registro Mobiliario fecha y número.-

- c) **LEASING FINANCIERO: VEHICULO AUTOMOTOR O NO** *-Vehículo que es comprado mediante la modalidad leasing financiero por préstamo con institución financiera.*

El escribano interviniente deberá relacionar, el título y modo de adquisición por parte del Banco- documento, fecha, escribano que intervino en la certificación, protocolización e inscripción en el Registro Mobiliario fecha y número. . Asimismo deberá acreditar documento de leasing, partes intervinientes, fecha, Escribano que realizó la protocolización y fecha de la misma, e inscripción en el Registro Mobiliario, fecha y número.

- d) **CAMBIO DE TITULARIDAD DE VEHICULOS REGISTRADOS EN LA DNT- AMIONES Y TRACTORES- TRANSFERENCIAS COMUNES**

Se deberá acreditar título y modo de adquisición, partes en la negociación, escribano interviniente , inscripción definitiva en el Registro Mobiliaria fecha y número.
En caso de tratarse de sucesión, deberá acreditar fecha que acaeció el fallecimiento, presuntos herederos y referencia de Juzgado de tramitación, declaratoria de herederos e inscripción de la misma en el Registro Mobiliario respectivo, con referencia de fecha y número.
En caso de tratarse de prescripción deberá aportarse el dato de la fecha de presentación de la demanda, Juzgado competente, instancia de tramitación y posible conclusión del juicio.- en supuesto de que se concluyó, deberá expresarse la inscripción en el Registro Mobiliario , con referencia de fecha y número.

- e) **ALTAS DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES (VEHICULOS NO REGISTRADOS EN LA DNT)**

UNIDAD IMPORTADA: El escribano interviniente deberá relacionar de quién lo hubo y factura de adquisición y fecha- El vendedor o titular, deberán coincidir con el que figura en el permiso de importación.-

CONSTRUCCION NACIONAL: En el certificado notarial se deberá acreditar que la referida compra se realizó al taller que la construyó , detallando nombre del taller y RUT y factura y fecha.- En el caso que

CENTRO INTEGRAL DE REGISTRO Y HABILITACION DE EMPRESAS

la construcción la hubiera realizado el usuario, el presente certificado notarial podrá ser sustituido por una Declaración Jurada con firmas certificadas- en donde se exprese que el usuario construyó en su taller el remolque o el semiremolque y que para ello utilizó las siguientes piezas....., deberá demostrar la compra de las principales piezas con las facturas correspondientes, expresado el número de factura y la fecha.

e) MODIFICACION DE TITULARIDAD DE REMOLQUES O SEMIREMOLQUES- (VEHICULOS REGISTRADOS EN LA DNT)

Ver instructivo referente a modificación de titularidad en este tipo de unidades y documentos que deberá presentar.

Si el particular aún no hubiese obtenido la transferencia municipal a su nombre, puede acceder a un permiso provisorio de circulación, acreditando por certificado notarial que el título y modo de adquisición y la referencia de la factura y la fecha.

NOTA- FORMALIDADES DEL CERTIFICADO

+ EL CERTIFICADO NOTARIAL DEBERÁ SER ORIGINAL, EN SELLADO NOMINATIVO, FIRMADO POR EL PROFESIONAL QUE LO REDACTÓ, COMPLETO, VIGENTE (NO PODRÁ SER EXPEDIDO CON ANTERIORIDAD A LOS 30 DÍAS) CON LOS MONTEPIOS CORRESPONDIENTES.-
EN CASO DE SER NECESARIO ENMENDAR O INTERLINEAR, DEBERÁ SUBSANARSE EN FORMA ADECUADA, O SEA POR AGREGACIÓN CONTIGUA A LA FIRMA, CON NUEVA FIRMA DEL PROFESIONAL.-
SOLO SE ADMITIRÁ, LA PRESENTACIÓN DE FOTOCOPIAS DE CERTIFICADO NOTARIAL, CUANDO SOLAMENTE SE HUBIERA REALIZADO UNA CERTIFICACIÓN Y EN EL MISMO CERTIFICADO EL PROFESIONAL HUBIERE CERTIFICADO TITULARIDADES DE DIFERENTES VEHICULOS, EN CUYO CASO SE DEBERÀ TRAER EL ORIGINAL Y POR CADA VEHÍCULO UNA FOTOCOPIA.

+ RECUERDE QUE LOS REQUISITOS DOCUMENTARIOS PARA REALIZAR SU TRAMITE DE ALTAS O MODIFICACIONES VEHICULARES SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE.
- EL PRESENTE MODELO COMPLEMENTA LA INFORMACIÓN DEL MISMO. SOLICITELO EN RECEPCIÓN U OBTENGALO ACCEDIENDO A NUESTRA PAGINA www.dnt.gub.uy